

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Romualdo Yuman García
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9



5.3.2 Estado de Resultados	10
5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	17
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	20
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	23
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	23
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	24
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	25
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Romualdo Yuman García
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0521-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, del Departamento de Santa Rosa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, del Departamento de Santa Rosa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de autorización del fondo de caja chica
2. Falta de segregación de funciones



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento en el plazo y entrega de documentación
2. Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Jesus Aurelio Pineda Gonzalez (Coordinador) y Lic. Ismael Valter Aldi Bermudes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. JESUS AURELIO PINEDA GONZALEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0521-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Retenciones a Pagar y Préstamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y en el área de gastos las cuentas siguientes: Remuneraciones y Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público y Transferencias de Capital del Sector Público.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Red Vial, 14 Desarrollo Urbano y Rural y 99 Deuda Pública Municipal, considerando los



eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 100 Servicios No Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad Planta y Equipo.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

Limitaciones al Alcance

La comisión de auditoría no recibió oportunamente, la información solicitada a los responsables, relacionada con los proyectos de infraestructura e información financiera y contable. Ver hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No.1.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.589,609.25, integrada por tres cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), dos Cuentas de Proyectos.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014 correspondientes a cada cuenta.

Fondos en Avance

La Municipalidad durante el ejercicio fiscal 2014, no creó el Fondo Rotativo, para la ejecución de gastos menores. Ver hallazgo relacionados con el Control Interno



No.1.

PASIVO

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q712,186.73, integrado por las cuentas siguientes: Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q176,557.89, Timbre y Papel Sellado Q106,115.85, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Q203,140.84, Prima de Fianza Q30,846.81, ISR Facturas Especiales Q3,600.00, ISR Sobre Dietas Q191,925.34.

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta No.2232, presenta un saldo por pagar de Q2,655,446.41.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Tasas

La Cuenta No.5122 registra en concepto de ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2014, la cantidad de Q53,587.16.

Venta de Servicios

La Cuenta No.5142 registra en concepto de ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2014, la cantidad de Q113,004.00.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por las cuentas siguientes: remuneraciones



Q4,500,406.39, bienes y servicios Q2,007,238.75, los que en el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q6,507,645.14, según Cuenta No. 6110.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 09 de diciembre de 2013, mediante Acta No.48-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q12,500,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q5,132,938.15, para un presupuesto vigente de Q17,632,938.15, percibiéndose la cantidad de Q15,343,050.91, (87% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios Q332,564.04, 11 Ingresos no Tributarios Q58,635.16, 13 Venta de Bienes y Servicios Q13,255.00, 14 Ingresos de Operación Q99,789.00, 15 Rentas de la Propiedad Q809.42, 16 Transferencias Corrientes Q1,900,386.63, 17 Transferencias de Capital Q11,437,611.66, 24 Endeudamiento Público Interno Q1,500,000.00, de los cuales la clase 17 es la más significativa, en virtud que representa el 74.55%, de los ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q12,500,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q5,132,938.15, para un presupuesto vigente de Q17,632,938.15, ejecutándose la cantidad de Q14,831,881.04, (84.11% en relación al presupuesto vigente), a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q2,062,078.63, en el Programa 11 Salud y Ambiente, la cantidad Q1,596,390.27, en el Programa 12 Red Vial, la cantidad de Q3,441,331.58, en el Programa 13 Gestión a la Educación, la cantidad de Q540,010.90, en el Programa 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q3,115,918.16, en el Programa 15 Salud, la cantidad de Q306,338.02, en el Programa 16 Cultura y Deportes, la cantidad de Q702,037.22 y en el Programa 99 Deuda Pública Municipal, la cantidad Q3,067,776.26, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 23.20 % de la misma.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 22 de enero de 2015, mediante Acta No. 4-2015.



Modificaciones presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q5,132,938.15, y transferencias por un valor de Q2,739,442.22, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2014, la Municipalidad percibió ingresos en concepto de préstamos la cantidad de Q1 ,500,000.00.



5.2.6 Transferencias

La Municipalidad en el ejercicio fiscal 2014, no reportó transferencias o traslados de fondos a entidades u organismos.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 9, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. Ver hallazgo No. 2, de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 26/03/2015
 Hora: 10:14:33p
 R00815398.rpt

SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA
 Código entidad: 1210-0613



Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1111 Caja	1,379.97	2113 Gastos del Personal a Pagar	712,186.73
1112 Bancos	589,609.25	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	712,186.73
Total de ACTIVO DISPONIBLE	590,989.22	Total de PASIVO CORRIENTE	712,186.73
1130 ACTIVO EXIGIBLE		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	141,252.60	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1133 Anticipos	498,606.43	2232 Prestamos Interinos de Largo Plazo	2,655,446.41
Total de ACTIVO EXIGIBLE	639,859.03	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	2,655,446.41
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,230,848.25	Total de PASIVO NO CORRIENTE	2,655,446.41
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO	3,367,633.14
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1231 Propiedad y Planta en Operación	4,935,980.07	3100 PATRIMONIO NETO	
1232 Maquinaria y Equipo	3,687,186.32	3110 Patrimonio Municipal	
1233 Tierras y Terrenos	607,837.25	3112 Resultados del Ejercicio	-4,735,621.22
1234 Construcciones en Proceso	27,283,970.62	3111 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-23,818,440.08
1237 Otros Activos Fijos	32,700.00	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	75,036,296.91
1238 Bienes de Uso Común	592,332.19	Total de Patrimonio Municipal	46,482,235.61
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	37,140,006.45	Total de PATRIMONIO NETO	46,482,235.61
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	49,849,868.75
1241 Activo Intangible Bruto	11,479,014.05	Total Pasivo + Patrimonio	49,849,868.75
Total de ACTIVO INTANGIBLE	11,479,014.05		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	48,619,020.50		
Total de ACTIVO	49,849,868.75		
Total ACTIVO	49,849,868.75		

5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA
 Codigo entidad: 1210-0613

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 03/02/2015
 Hora: 09:05:15a
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,405,439.25
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,405,439.25
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	332,564.04
5111	Impuestos Directos	270,654.29
5112	Impuestos Indirectos	61,909.75
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	58,635.16
5122	Tasas	53,587.16
5123	Contribuciones por mejoras	750.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	2,723.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	1,575.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	113,044.00
5141	Venta de Bienes	40.00
5142	Venta de Servicios	113,004.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	809.42
5161	Intereses	809.42
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,900,386.63
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,900,386.63
6000	GASTOS	7,141,060.47
6100	GASTOS CORRIENTES	7,141,060.47
6110	GASTOS DE CONSUMO	6,507,645.14
6111	Remuneraciones	4,500,406.39
6112	Bienes y Servicios	2,007,238.75
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	491,624.83
6121	Intereses y Comisiones	394,674.83
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	32,200.00
6124	Otros Alquileres	64,750.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	141,790.50
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	141,790.50
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-4,735,621.22



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE: PUEBLO NUEVO VIÑAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	12,600,000.00	5,132,938.18	17,832,938.18	18,343,080.91
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	582,700.00	0.00	582,700.00	332,564.04
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	92,400.00	800.00	93,200.00	58,635.16
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	12,900.00	125.00	13,025.00	13,255.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	75,000.00	29,630.00	104,630.00	99,789.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,000.00	0.00	5,000.00	809.42
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,894,500.00	1,788.15	1,896,288.15	1,900,386.63
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	9,837,500.00	3,239,933.14	13,077,433.14	11,437,611.66
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	360,663.86	360,663.86	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	12,600,000.00	5,132,938.15	17,832,938.15	14,831,881.04
01	ACTIVIDADES CENTRALES	2,229,120.00	-20,504.58	2,208,615.42	2,062,078.63
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,829,360.07	624,207.90	2,453,567.97	1,596,390.27
12	RED VIAL	2,557,899.20	2,394,107.78	4,951,806.98	3,441,331.58
13	GESTION A LA EDUCACION	500,013.50	40,487.40	540,510.90	540,010.90
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	2,568,836.32	800,674.64	3,369,510.96	3,115,918.16
15	SALUD	377,834.70	-67,874.95	309,959.75	306,338.02
16	CULTURA Y DEPORTES	733,078.35	-28,791.13	704,287.22	702,037.22
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1,704,057.86	1,390,621.09	3,094,678.95	3,067,776.26
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				511,169.87

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	15,343,050.91
EGRESOS EJECUTADOS	14,831,881.04
Superavit presupuestario	511,169.87

SANTA ROSA

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de PUEBLO NUEVO VIÑAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el período de Enero a Diciembre del ejercicio fiscal 2014, un Superavit Presupuestario de QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE QUETZALES CON 87/100 (Q.511,169.87).


Eswin Giovanni, Duarte Monterroso
 DAFIM


Roberto Alfonso, Franco
 Auditor Interno


Romualdo, Yuman Garcia
 Alcalde Municipal

"LUCHANDO POR EL DESARROLLO DE PUEBLO NUEVO VIÑAS"

ADMON: ROMUALDO YUMAN GARCIA



5.3.4 Notas a los Estados Financieros

SANTA ROSA

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL O BÁSICAS.

NOTA No. 1

BASE LEGAL:

El presente informe se fundamenta en el acuerdo No. A-37-06 Art. 2 emitido por la Contraloría General de Cuentas en el cual se reglamenta que todas las municipalidades y sus empresas están sujetas a presentar antes del 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2

CONTABILIDAD

La contabilidad coordina un control en los planes del presupuesto ejecutado cada año en la Municipalidad, conformado por programas y subprogramas los cuales ejecutan actividades que son el instrumento que vincula el plan de desarrollo integrado de los ingresos y egresos anuales.

NOTA No. 3

UNIDAD MONETARIA:

Los estados financieros están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 4

PERIODO FISCAL:

Según decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto Art. 6, el período fiscal inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto los ejercicios son independientes entre sí.

NOTA No. 5

BASE DE LO DEVENGADO:

De acuerdo al Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto Art. 14, se estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deben formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 6

PLATAFORMA INFORMÁTICA:

A partir del año 2007 los registros de ingresos y egresos se realizaron por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI- los cuales tienen

"LUCHANDO POR EL DESARROLLO DE PUEBLO NUEVO VIÑAS"

ADMUN: ROMUALDO YUMAN GARCIA
ALCALDE MUNICIPAL 2012-2016





Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas
Departamento de Santa Rosa
Guatemala, C. A.

su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. A partir del año 2011 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales -SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permitirá contar con información en tiempo real.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

NOTA No. 7

CAJA (CUENTA CONTABLE 1111)

La cuenta caja tiene como saldo al 31/12/2014 la cantidad de Q. 1,379.97, debido a cierres de caja que no se habían depositado al final del ejercicio fiscal.

NOTA No. 8

BANCOS (CUENTA CONTABLE 1112)

Según el cuadro realizado entre libro físico que registra los movimientos de ingresos y egresos de la Municipalidad, el cual representa la Tesorería, el estado de cuenta del Banco de la Cuenta Única del Tesoro Municipal de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa (BANRURAL); Banco Inmobiliario y reportes del sistema, Presenta un saldo de Q. 589,609.25, el cual es la disponibilidad con la que se inicia el año 2015. Se registraron también otras cuentas que únicamente presentaron ingresos transitorios por lo que quedan a saldo cero al 31 de diciembre de 2014.

BANCO	CUENTA	SALDO
Banrural	3029008754	Q. 0.00
Banrural	3002003387	Q. 589,609.25
Banco Inmobiliario	17044000962	Q. 0.00

NOTA No. 9

ACTIVO EXIGIBLE (CUENTA 1130):

DEUDORES MUNICIPALES (1131)

El saldo de esta cuenta contable refleja a deudores municipales a favor de la Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas. Esta integrada de la siguiente manera:

NIT	NOMBRE	SALDO
24059781	Elmer Granados Escobar	Q.141,252.60





Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas
Departamento de Santa Rosa
Guatemala, C. A.

NOTA No. 10

Sub-cuenta 1133 Clasificamos los anticipos a los proyectos a los cuales se les abono un 20% del valor total de la obra según contratos efectuados. Con esto la cuenta genera un saldo de Q. 498,606.43 los cuales se desvanecen en el momento de hacer la liquidación total del proyecto.

PROYECTO	SALDO ANTICIPO
ANTICIPOS	
MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA BUENA VISTA	Q10,000.00
AMPLIACION AGUA POTABLE ALDEA EL PESCADOR	Q13,792.50
CONSTRUCCION BORADA NATURAL Y PUENTE VEHICULAR EN RIO LAS JOYAS	Q17,499.93
MEJORAMIENTO CALLE DE LA IGLESIA CATOLICA (PAVIMENTO) CANTON SANTA ROSITA	Q155,310.00
MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO) ALDEA EL MANACAL	Q105,000.00
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL CUJE PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA SEGUN CONTRATO DE OBRA 07-2014	Q163,400.00
MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR SECTOR EL JOCOTE ALDEA LOS SITIOS PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA	Q33,604.00
TOTALES	Q498,606.43

NOTA No. 11

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CUENTA CONTABLE 1230)

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 37,140,006.45 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están vinculados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2014
1231	Propiedad y Planta en	Q. 4,935,980.07
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 3,687,186.32
1233	Tierras y Terrenos	Q. 607,837.25
1234	Construcciones en Proceso	Q.27,283,970.62
1237	Otros Activos Fijos	Q. 32,700.00
1238	Bienes de Uso Común	Q. 592,332.19
	TOTALES	Q.37,140,006.45



SANTA ROSA

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 27,283,970.62, las cuales no estan incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 20,669,563.81 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q 6,614,406.81.

NOTA No. 12

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (CUENTA CONTABLE 1241)

Se registran los proyectos de inversión social. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 11,479,014.05

NOTA No. 13

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (CUENTA CONTABLE 2113)

Se integra específicamente por el valor del saldo de las retenciones laborales realizadas al mes de Diciembre 2014 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables, además existen saldos que se vienen arrastrando de ejercicios anteriores.

No.	No. Cta.	Nombre de la Cuenta	SALDO AL 15-01-2012	SALDO AL 31-12-2014	Saldo Según Libro Mayor auxiliar de Cuentas
	2113	GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR	-	-	
1	2113-04-118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	166,675.98	9,881.91	176,557.89
2	2113-04-122	Timbre y Papel Sellado	67,222.05	38,893.80	106,115.85
3	2113-04-201	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	192,982.47	10,158.37	203,140.84
4	2113-04-202	Prima de Fianza	15,214.94	15,631.87	30,846.81
5	2113-04-204	ISR Facturas Especiales	3,600.00	0.00	3,600.00
6	2113-04-205	ISR Sobre Dietas	132,461.51	59,463.83	191,925.34
		TOTALES	578,156.95	134,029.78	712,186.73

NOTA No. 14

PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (CUENTA CONTABLE 2232)

Este monto representa la deuda al 31 diciembre de 2014 con distintos bancos del sistema.



SANTA ROSA

No.	NOMBRE	SALDO
2232	PRÉSTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO:	
1	PRESTAMO PARA PROYECTOS DE INVERCION 2,012	Q 470,665.14
2	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL SECTOR DE LA IGLESIA CATOLICA, ALDEA LA GAVITA, PUEBLO NUEVO VIÑAS	Q 45,281.27
3	PRESTAMO PARA PAGOS DE SALARIOS RETENIDOS DE FUNCIONAMIENTO 2,012	Q 1,137,500.00
4	PRESTAMO PARA PROYECTOS DE INVERCION 2014	Q 1,002,000.00
TOTAL		Q 2,655,446.41

**NOTA 15
INGRESOS (CUENTAS CONTABLES 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 2,405,439.25**

**NOTA 16
GASTOS (CUENTA CONTABLE 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q. 7,141,060.47**

"LUCHANDO POR EL DESARROLLO DE PUEBLO NUEVO VIÑAS"
 ADMON: ROMUALDO YUMAN GARCIA
 ALCALDE MUNICIPAL 2012-2016



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de autorización del fondo de caja chica

Condición

En el desarrollo de la auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2014, y verificar el control y procedimientos utilizados para los gastos menores, se estableció que no se creó el fondo de Caja Chica o fondo Rotativo.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, -MAFIM- versión I, numeral 4 Procedimiento para la Constitución, Manejo y Control del Fondo Rotativo o de Caja Chica, inciso 4.1 Disposiciones Generales, establece: "a propuesta del tesorero, el alcalde designará la persona que tendrá a su cargo el manejo y control del fondo de Caja Chica, (no debe ser la misma persona que tenga a su cargo las compras)."

Causa

Incumplimiento de la normativa legal que regula la creación del fondo rotativo, por del Director de la Administración Financiera Integrada Municipal.

Efecto

No se dispone de efectivo para atender necesidades menores e inmediatas.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que al inicio de cada ejercicio fiscal proceda a efectuar la propuesta de creación del fondo de Caja Chica.

Comentario de los Responsables

Los responsables en oficio sin número de fecha 20 de abril de 2015, manifestaron lo siguiente: Por lo indicado anteriormente me permito informar que efectivamente cuando se presentó a las instalaciones de la Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa. No manejamos Caja Chica por el motivo que en las arcas municipales no se cuenta con suficientes fondos, como para hacer la creación del fondo de caja chica.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, por la razón que durante la ejecución del ejercicio fiscal 2014, no se creó la Caja Chica.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 7, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ROMUALDO (S.O.N.) YUMAN GARCIA	5,000.00
DIRECTORA AFIM	SELINDA MARINELI BARRIENTOS YUMAN	2,750.00
Total		Q. 7,750.00

Hallazgo No. 2

Falta de segregación de funciones

Condición

Al evaluar lo relativo al aspecto administrativo en función al desempeño de las personas, se verificó que las actividades que se realizan en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, no están disgregadas en relación a las funciones que debe desempeñar cada uno de los empleados en sus puestos de trabajo, ya que la misma persona realiza las funciones de Presupuesto y de Contabilidad.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1 Normas de Aplicación General, Sub numeral 1.5 Separación de Funciones, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, delimitar cuidadosamente, las funciones de las unidades administrativas y sus servidores. Una adecuada separación de funciones garantiza independencia entre los procesos de: autorización, ejecución, registro, recepción, custodia de valores y bienes y el control de las operaciones. La separación de funciones tiene como objetivo evitar que una unidad administrativa o persona ejerza el control total de una operación”.

Causa

El Alcalde Municipal no ha cumplido en nombrar personal para desempeñar los cargos encargado de Presupuesto y encargado de Contabilidad.



Efecto

No se delimita las funciones y la responsabilidad de cada puesto de trabajo para: el encargado de Presupuesto y de Contabilidad, lo que puede generar en un momento determinado, falta de control en los en las áreas presupuestarias y contables.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe cumplir con las Normas Generales de Control Interno Gubernamental y delimitar las funciones de los empleados de acuerdo a los procedimientos de control establecidos, para lo cual debe nombrar un encargado de presupuesto y un encargado contabilidad y evitar que un mismo empleado ejerza funciones vinculantes de transacciones y operaciones contables al mismo tiempo.

Comentario de los Responsables

Los responsables en oficio sin número de fecha 20 de abril de 2015, manifestaron lo siguiente: Si es cierto que no tenemos al momento de presentarse usted a realizar su auditoria una persona encargada de presupuesto y otra como encargada de contabilidad pues estamos en la realización de una estructura donde se cumpla con todos los requisitos necesarios que nos indica el MAFIM, pues estamos en proceso de la realización de un manual de control interno el cual será la guía para hacer la creación de dichos puestos de trabajo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, por la razón que las autoridades municipales, hasta el ejercicio fiscal 2015, están tomando las acciones correctivas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 14, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ROMUALDO (S.O.N.) YUMAN GARCIA	20,000.00
DIRECTORA AFIM	SELINDA MARINELI BARRIENTOS YUMAN	11,000.00
Total		Q. 31,000.00



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento en el plazo y entrega de documentación

Condición

La información requerida por la Comisión de Auditoría, para efectuar el trabajo de fiscalización, a través de la circular .DAM-09-2014, de fecha 09 de septiembre de 2014, con plazo de entrega para el día viernes 6 de marzo de 2015, referente a proyectos de infraestructura e información financiera y contable, fue proporcionada por las autoridades municipales fuera del tiempo estipulado.

Criterio

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 7 Acceso y disposición de información, indica: “Para el fiel cumplimiento de su función, la Contraloría General de Cuentas, a través de sus auditores, tendrá acceso directo a cualquier fuente de información de las entidades, organismo, instituciones, municipalidades y personas sujetas a fiscalización a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley. Los Auditores de la Contraloría General de Cuentas, debidamente designados por su autoridad superior, estarán investidos de autoridad. Todos los funcionarios y empleados públicos y toda persona natural o jurídica, y los representantes legales de las empresas o entidades privadas o no gubernamentales a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley, quedan sujetas a colaborar con la Contraloría General de Cuentas, están obligados a proporcionar a requerimiento de ésta, toda clase de datos e informaciones necesarias para la aplicación de esta Ley, en un plazo de siete (7) días. El incumplimiento de tal requisito dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas por el artículo 39 de la presente Ley. (Párrafo reformado por el artículo 52 del Decreto 13-2013 del Congreso de la República). Los Auditores en el curso de las inspecciones, podrán examinar, obtener copias o realizar extractos de los libros, documentos, mensajes electrónicos, documentos digitales, incluso de carácter contable y, si procediera retenerlos por un plazo máximo de veinte días.”

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el Director Municipal de Planificación no cumplieron con entregar la información financiera y administrativa, de conformidad con la circular DAM-09-2014, de fecha 09 de



septiembre de 2014.

Efecto

Limitaciones en el alcance de la auditoría en el área administrativa, contable y financiera, así como en el análisis de los expedientes de obras.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al Director Municipal de Planificación, a efecto que la información que sea requerida por la Contraloría General de Cuentas, se proporcione en los plazos que se establecen en los requerimientos correspondientes.

Comentario de los Responsables

Los responsables en oficio sin número de fecha 20 de abril de 2015, manifestaron lo siguiente: Estamos analizando la problemática del por qué el Director Financiero Municipal y el Director de la Oficina de Planificación Municipal, tuvieron atrasos al momento de presentar la documentación solicitado por su persona, para dar con el debido problema y darle cumplimiento para las próximas auditorías.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, por la razón que los responsables no cumplieron con la entrega de la información en el plazo solicitado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ROMUALDO (S.O.N.) YUMAN GARCIA	5,000.00
DIRECTOR AFIM	ESWIN GIOVANNI DUARTE MONTERROZO	2,750.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ANIBAL ARCANGEL DONIS HERNANDEZ	1,625.00
Total		Q. 9,375.00

Hallazgo No. 2

Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

En el examen de auditoría realizado al presupuesto de egresos, se determinó que en el programa 12 Red Vial, la Municipalidad, no actualizó en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, el avance físico y financiero de los proyectos de obra ejecutados durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, el cual ascendió a la cantidad de



Q3,441,331.58. Por ejemplo los proyectos: Mejoramiento Calle Principal Aldea San Juan Tapalapa, fase I y Mejoramiento Calle Cuesta el Jute fase II.

Criterio

El Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2013, artículo 57. Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e Informes de calidad del gasto y rendición de cuentas. Establece: “La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.”

Causa

El Director Municipal de Planificación, no cumplió con registrar oportunamente, en el Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2014.

Efecto

Las instancias que hacen uso del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, no disponen en forma oportuna de la información relacionada con el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, a efecto de registrar y actualizar mensualmente, en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, el avance físico y financiero de los proyectos realizados.

Comentario de los Responsables

Los responsables en oficio sin número de fecha 20 de abril de 2015, manifestaron lo siguiente: Cuando se nos indicó que no se estaba cumpliendo a cabalidad con el modulo del SNIP, se procedió hacer un diagnostico para detectar en que estamos fallando para poder enmendar este problema y para las futuras auditorias estén al día en dicho modulo.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, por la razón que los responsables, durante el ejercicio fiscal 2014, no cumplieron con ingresar el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ROMUALDO (S.O.N.) YUMAN GARCIA	5,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ANIBAL ARCANGEL DONIS HERNANDEZ	1,625.00
Total		Q. 6,625.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que fueron implementadas las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ROMUALDO YUMAN GARCIA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	CARLOS ENRIQUE CORDERO CORONADO	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	FEDERICO URIAS ALVIZURIS	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	FAUSTO MAUDILIO MARTINEZ BARRIENTOS	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	ROLANDO HUMBERTO MORALES TUCHE	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	MYNOR ALBERTO DAVILA REVOLORIO	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	JOSE DANIEL REVOLORIO VILLALOBOS	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	JORGE ANTONIO DE PAZ RAMIREZ	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	WERNER LISINIO PAZ CASTELLON	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	SELINDA MARINELI BARRIENTOS YUMAN	DIRECTORA AFIM	01/01/2014 - 30/09/2014
11	ESWIN GIOVANNI DUARTE MONTERROZO	DIRECTOR AFIM	01/10/2014 - 31/12/2014
12	ANIBAL ARCANGEL DONIS HERNANDEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. JESUS AURELIO PINEDA GONZALEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDEZ
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Ser una Institución Municipal reconocida, líder y con calidad para manejar los bienes de dicha Municipalidad y así poder responder a las exigencias técnicas y administrativas que requiere nuestro pueblo.

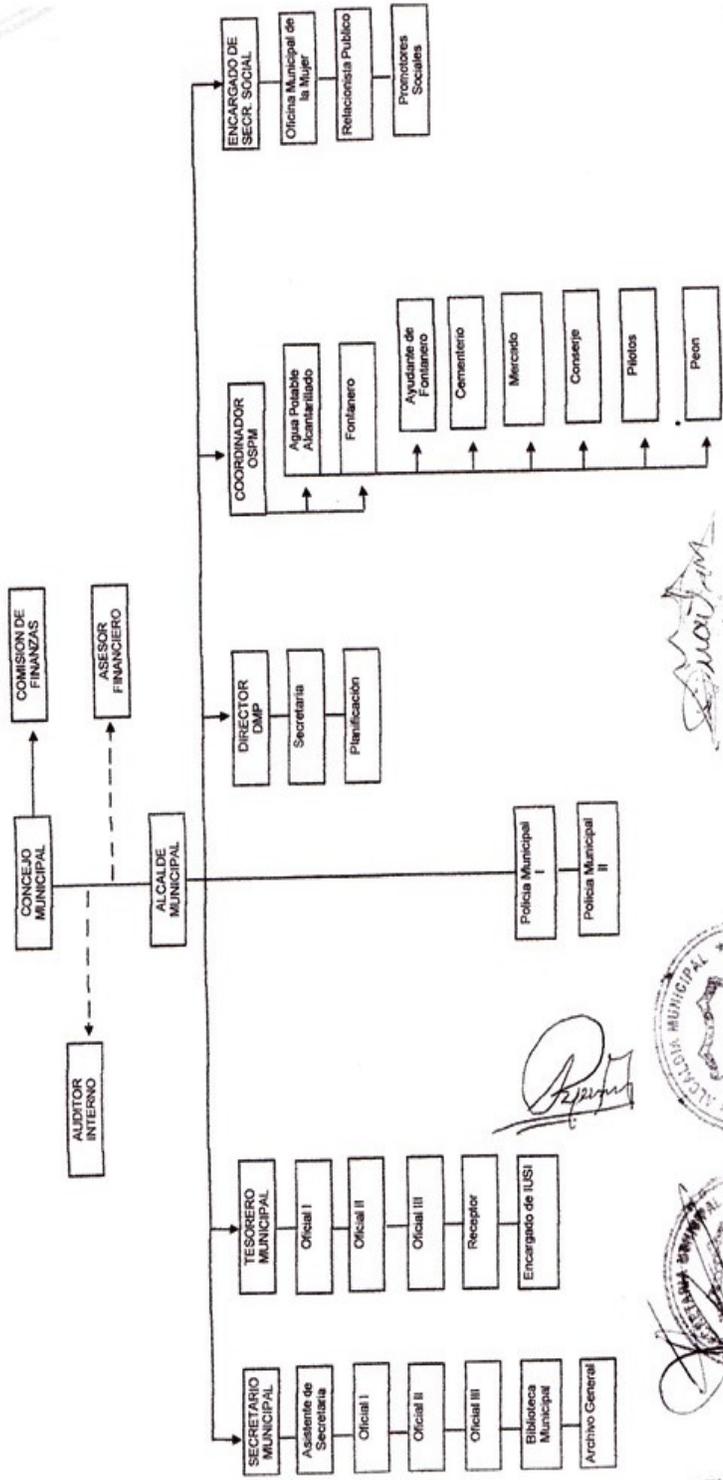
Misión (Anexo 2)

Ser una Institución Municipal, responsable, capaz de poder manejar los bienes de la población de este bello municipio y así poder mostrar la confianza necesaria para alcanzar el éxito.



Estructura Orgánica (Anexo 3)

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA ORGANIGRAMA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS

DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



MUNICIPALIDAD
PUEBLO NUEVO VIÑAS
SANTA ROSA

Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas
Departamento de Santa Rosa
Guatemala, C. A.

ANEXO No.4
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO INVERSIÓN MUNICIPALIDAD
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	# FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	157954	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR SECTOR EL JOCOTE ALDEA LOS SITIOS PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA	09-2014	24/11/2014	29-0101-0002	CONSTRUCTORA OCHOA LOPEZ	27/11/2014	27/02/2015	271,000.00	0	0	Q.193,715.00	71.50%	100%
2	145998	MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO (COMPRA E INSTALACION DE 1,000 BOMBILLAS AHORRADORAS) DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA	08-2014	18/09/2014	22-0101-0001 42-0161-0015	COVEMELY	01/10/2014	31/12/2014	702,450.00	0	0	Q.702,450.00	100%	100%
3	146013	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CANCHAS POLIDEPORTIVAS) COMUNIDAD SAN JOSE LA MONTAÑA PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA	06-2014	15/08/2014	22-0101-0001 42-0161-0019	CENTRACORP	29/08/2014	28/10/2014	201,150.00	0	0	Q.201,150.00	100%	100%
4	146011	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CANCHAS POLIDEPORTIVAS) ALDEA PATAGONIA PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA	05-2014	15/08/2014	22-0101-0001 42-0161-0019	CENTRACORP	29/08/2014	28/10/2014	201,150.00	0	0	Q.201,150.00	100%	100%

"LUCHANDO POR EL DESARROLLO DE PUEBLO NUEVO VIÑAS"
 ADMON: ROMUALDO YUMAN GARCIA
 ALCALDE MUNICIPAL 2012-2016





**Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas
Departamento de Santa Rosa
Guatemala, C. A.**

5	146008	MEJORAMIENTO CALLE (CARRILLERAS) BARRIO SAN ANTONIO ALDEA EL CUJE PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA	04-2014	15/08/2014	29-0101-0002 42-0161-0019	CONSTRUCTORA OCHOA LOPEZ	29/08/2014	28/10/2014	201,500.00	0	0	Q. 201,500.00	100%	100%
6	146006	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL (CARRILLERAS) ALDEA EL ZAPOTE PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA	03-2014	15/08/2014	29-0101-0002 42-0161-0019	CONSTRUCTORA OCHOA LOPEZ	29/08/2014	28/10/2014	201,500.00	0	0	Q. 201,500.00	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS

Pueblo Nuevo Viñas Santa Rosa 25 de Marzo del 2015

Lugar y fecha,

SANTA ROSA

f. DIRECTOR DE AFIM

f. AUDITOR INTERNO

f. ALCALDE MUNICIPAL

f. DIRECTOR DE AFIM

f. AUDITOR INTERNO

f. ALCALDE MUNICIPAL

f. DIRECTOR DE AFIM

f. AUDITOR INTERNO

f. ALCALDE MUNICIPAL

"LUCHANDO POR EL DESARROLLO DE PUEBLO NUEVO VIÑAS"
 ADMON: ROMUALDO YUMAN GARCIA
 ALCALDE MUNICIPAL 2012-2016





Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas
Departamento de Santa Rosa
Guatemala, C. A.

ANEXO No.4.1

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	DIFERENCIA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DE EJERCICIOS DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	132854	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL CUJE PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA	07-2014	26/08/2014	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	CONSTRUCTORA OCHOA LOPEZ	14/11/2014	13/02/2015	817,000.00	0	0	Q.163,400.00	20%	70%
2	132632	MEJORAMIENTO CALLE DE LA IGLESIA CATOLICA (PAVIMENTO) PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA	02-2014	15/08/2014	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	CONSTRUCTORA OCHOA LOPEZ	29/08/2014	28/10/2014	776,550.00	0	0	Q.155,310.00	20%	100%
3	132853	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO) ALDEA EL MAMACAL PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA	01-2014	15/08/2014	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	CONSTRU- SERVICIOS	29/08/2014	28/10/2014	525,500.00	0	0	Q.105,100.00	20%	30%

Lugar y fecha: Pueblo Nuevo Viñas Santa Rosa 25 de Marzo del 2015

Lugar y fecha: ...

[Signature]
 f. Alcalde Municipal



[Signature]
 f. DIRECTOR SNIP



[Signature]
 f. DIRECTOR GENERAL



f. AUDITOR INTERNO

"LUCHANDO POR EL DESARROLLO DE PUEBLO NUEVO VIÑAS"

ADMON: ROMUALDO YUMAN GARCIA
 ALCALDE MUNICIPAL 2012-2016



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas Departamento de Santa Rosa Guatemala, C. A.

ANEXO No. 5
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)



No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANZE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	
										VALOR	%
1	155032	MEJORAMIENTO CALLE CON EMPERADO FRAGUADO (CALLEJÓN DE LA ESCUELA) CASO URBANO PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA.	48-2013	173 29-0101-0001 173 29-0101-0002-3	AÑO 2014	AÑO 2014	Q. 89,500.00	Q. -	Q. 89,500.00	Q. 89,500.00	100%
2	154468	MEJORAMIENTO CALLE (CARRILENAS DE CONCRETO OCUPADO) SECTOR DE LA ENTRADA A CANTÓN PASTORA ALDEA LA GAVIA PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA.	48-2013	173 29-0101-0002	AÑO 2014		Q. 90,000.00	Q. -	Q. 90,000.00	Q. 90,000.00	100%
3	154399	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL (CARRILENAS DE CONCRETO OCUPADO) SECTOR LA PUA ALDEA LA GAVIA PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA.	48-2013	173 29-0101-0002	AÑO 2014		Q. 84,000.00	Q. -	Q. 84,000.00	Q. 84,000.00	100%
4	153235	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL (CARRILENAS DE CONCRETO OCUPADO) ALDEA PATAGONIA PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA.	48-2013	173 21-0101-0001 173 29-0101-0003	AÑO 2014		Q. 88,000.00	Q. -	Q. 88,000.00	Q. 88,000.00	100%
5	149412	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL (CARRILENAS DE CONCRETO OCUPADO) ALDEA EL PESCADOR PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA.	48-2013	173 29-0101-0002	AÑO 2014		Q. 71,820.00	Q. -	Q. 71,820.00	Q. 71,820.00	100%
6	147151	MEJORAMIENTO CALLE (CARRILENAS DE CONCRETO OCUPADO) ENTRADA AL CEMENTERIO DE ALDEA LA GAVIA PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA.	48-2013	173 21-0101-0001 173 29-0101-0002	AÑO 2014	AÑO 2015	Q. 85,000.00	Q. -	Q. 85,000.00		100%
7	145986	MEJORAMIENTO CALLE (CARRILENAS DE CONCRETO OCUPADO) CALLEJÓN DE LOS BENGIGONES ALDEA EL PESCADOR PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA.	48-2013	173 29-0101-0002	AÑO 2014		Q. 60,000.00	Q. -	Q. 60,000.00	Q. 60,000.00	100%
8	145984	MEJORAMIENTO CALLE (CARRILENAS DE CONCRETO OCUPADO) SEGUNDA ENTRADA CANTÓN EL FARO ALDEA LA GAVIA PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA.	48-2013	173 29-0101-0002	AÑO 2014		Q. 60,000.00	Q. -	Q. 60,000.00	Q. 60,000.00	100%
9	145959	MEJORAMIENTO CALLE (CARRILENAS DE CONCRETO OCUPADO) CALLEJÓN DE LA ESCUELA CANTÓN EL FARO ALDEA LA GAVIA PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA.	48-2013	173 29-0101-0002	AÑO 2014		Q. 70,000.00	Q. -	Q. 70,000.00	Q. 70,000.00	100%
10	145898	MEJORAMIENTO CALLE (CARRILENAS DE CONCRETO OCUPADO) SECTOR LA HUELANA ALDEA GAVIA CENTRAL PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA.	48-2013	173 29-0101-0002	AÑO 2014		Q. 89,000.00	Q. -	Q. 89,000.00	Q. 89,000.00	100%

"LUCHANDO POR EL DESARROLLO DE PUEBLO NUEVO VIÑAS"
ADMÓN: ROMUALDO YUMAN GARCÍA
ALCALDE MUNICIPAL 2012-2016



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas
Departamento de Santa Rosa
Guatemala, C. A.

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
SIN MOVIMIENTO														

Pueblo Nuevo Viñas Santa Rosa 25 de Marzo del 2015

Lugar y Fecha:


 DIRECTOR DE AFM


 AUDITOR INTERNO


 ALCALDE MUNICIPAL

"LUCHANDO POR EL DESARROLLO DE PUEBLO NUEVO VIÑAS"
 ADMON.- ROMUALDO YUMAN GARCIA
 ALCALDE MUNICIPAL 2012-2016

